



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS
(Plaza del Carmen)

Recurso especial en materia de contratación.-

Expte. recurrido: 14SE/2023

Expte SIM 1105/2024 REMC

RESOLUCION AMPLIATORIA DE LA DICTADA EN EXPEDIENTE SIM 1105/2024 REMC

El pasado día 5 de julio de 2024 y en el expediente de referencia, este Tribunal dictó resolución por la que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por FCC Medio Ambiente S.A.U. y se ordenaba la retroacción del expediente.

El artículo 57.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público determina que *“la resolución deberá acordar el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación si en el momento de dictarla continuase suspendido, así como de las restantes medidas cautelares que se hubieran acordado y la devolución de las garantías cuya constitución se hubiera exigido para la efectividad de las mismas, si procediera.”*

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 57.3 LCSP, y 6 del Reglamento de Funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Granada, este Tribunal RESUELVE:

1.- Ampliar la resolución dictada el día 5 de julio de 2024 en el expediente 1105/2024 REMC, en el sentido de añadir un nuevo apartado con el número 4 del siguiente tenor:

“4.- Levantar la suspensión recaída en el expediente de contratación 14SE/2023.”

2.- Dar traslado a la Dirección General de Contratación, ACEINSA MOVILIDAD, S.A., ACISA, FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A., SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.-MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L. y URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., de la presente resolución.

Así por la presente lo mando y firmo en Granada a fecha de firma electrónica.

**EL TITULAR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS DE GRANADA,
Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita**

Código seguro de verificación: **CSC5ROCQ27QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO /PRESIDENTE DE COLEGIO ARBITRAL 06-07-2024 10:43:54

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

